



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19220

21/07/2020

46926

**AUTOR/A:** GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en lo que respecta al vestuario, este es adquirido por la Dirección General de la Guardia Civil a través de su Servicio de Abastecimiento. Las adquisiciones se realizan mediante expedientes de contratación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, lo que supone cierta complejidad en el trámite y en los plazos administrativos. Todo ello exige prever, de forma aproximada, y con la antelación suficiente, las posibles necesidades futuras, basándose en consumos de años anteriores y limitando el stock, lo que implica que puedan existir ciertos desajustes en las tallas disponibles.

En el almacén central de la Guardia Civil se ha recibido material de la empresa suministradora, que incluye el zapato técnico solicitado, no pudiéndose entregar dicho material hasta que se realice la recepción oficial, prevista por el Interventor General de la Administración del Estado en el mes de septiembre.

El plazo temporal de entrega depende de si se trata de prendas habituales o específicas. En las prendas más habituales se puede hacer una estimación aproximada de las necesidades, mientras que en las prendas de especialidad, los tiempos de entrega se van actualizando según las exigencias de las Unidades Especiales, siendo su fabricación mucho más limitada en el mercado. Por lo expuesto, los tiempos exactos no se pueden prever a priori, ni globalmente, dado que existen muchas circunstancias diferentes.

No se tiene constancia de este tipo de denuncias y quejas, no obstante, se han recibido instancias individualizadas solicitando información sobre la fecha prevista de



entrega de las prendas peticionadas.

Madrid, 23 de septiembre de 2020